

Resolución No. 1534 Septiembre 09 de 2016

“Por medio de la cual se convoca a participar en la I Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a los Clubes del país a participar en **la I Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite**, a realizarse en la ciudad de Medellín, **del 14 al 17 de octubre de 2016.**

1 ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización de la **I Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite**, estará a cargo de la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en el Complejo Acuático Unidad Deportiva Medellín

Teléfono: (74) 4218004

Celular: 301 - 5405850

E-mail: antioquiasubacuatica@une.net.co

2 DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Sr. Daniel Arias Zapata

2.2 Coordinador del Campeonato: Sr. Carlos Andrés López Escudero

2.3 Juez Arbitro: Sr. Horus Sepulveda

2.4 Delegado FEDECAS: Se anunciará al inicio de la reunión informativa

2.5 Responsable de la Organización: Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas

2.6 Dirección Médica: Se anunciará al inicio de la reunión informativa

2.7 Jurado: Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Árbitro y los delegados de los equipos participantes que estén federados



"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afilada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1534 Septiembre 09 de 2016

2.8 Cuerpo de Jueces: Será el que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento. Los Jueces que asistan serán bienvenidos, pero sus Ligas asumirán los costos de hospedaje, alimentación y transporte. Las Ligas deben enviar la información mínimo de un Juez Federado de acuerdo a lo establecido en Asamblea celebrada el 05 de marzo de 2016 al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com antioquiasubacuatica@une.net.co

3 ESCENARIO:

Las Competencias de **la I Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite**, se realizarán en el Complejo Acuático Unidad Deportiva Medellín

4 PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

4.1 El diseño y la programación de los partidos oficiales del campeonato, estipulado por la Comisión Técnica Nacional de Rugby, deberá ser enviado por correo electrónico a los Clubes participantes y a la Federación a más tardar el **lunes 10 de octubre** a las 18:00 horas.

4.2 Congreso Informativo: Se realizará el **Viernes 14 de octubre del 2016** en el Complejo Acuático Unidad Deportiva Medellín , a las 19:00 horas., a la cual se deben presentar debidamente acreditados los delegados con la firma del Presidente del Club y el Aval respectivo de la Liga correspondiente a cada Club.

4.3 Reunión de jueces: Se realizará el **Viernes 14 de octubre del 2016** en el Complejo Acuático Unidad Deportiva Medellín, a las 20:00 horas, a la cual se deben presentar debidamente acreditados por el Club o Liga que representan.

5 INSCRIPCIONES:

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 15:00 horas	Septiembre 30
2	Fecha límite para pago de inscripción Clubes hasta las 18:00 horas	Septiembre 30
3	Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 horas	Octubre 07



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1534 Septiembre 09 de 2016

- 5.1 DEFINITIVA:** Cada club participante deberá realizar la inscripción a través de la página web fedecas.org, teniendo en cuenta que los deportistas deben ser mayores de 15 años, hasta el día **viernes 07 de octubre de 2016 hasta las 18:00 horas.**
- 5.2 VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1472 de Enero 16 de 2016, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Inscripción por cada equipo	\$ 487.000,00
2	Valor de la Ficha Fedecas: Ficha Fedecas 50.000 Seguro de Vida 30.000 Carné Fedecas 5.000	\$ 85.000,00
3	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 12.000,00

- 5.3** El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre de la **LIGA ANTIOQUEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS – LASA** en la **CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 00505471652**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail antioquiasubacuatica@une.net.co, especificando Club que realiza la consignación. **Hasta el viernes 30 de septiembre hasta las 18:00 horas.**

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afilada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1534 Septiembre 09 de 2016

5.4 El Valor de la Ficha FEDECAS: Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com , con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas, **hasta el 30 de septiembre hasta las 15:00 horas.**

6. REGLAMENTACIÓN:

6.1 La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Rugby Subacuático, Resolución No. 1078 del 14 de Mayo de 2010, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

Se firma en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Original firmado por:

Original firmado por:

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario